

COMUNICADO DE PRENSA n.º 59/24

Luxemburgo, 22 de marzo de 2024

Estadísticas judiciales de 2023: se confirma el incremento estructural de litigios ante el Tribunal de Justicia

La transferencia parcial de la competencia prejudicial del Tribunal de Justicia al Tribunal General (cuya capacidad se ha duplicado en los últimos años) permitirá garantizar un mejor equilibrio de la carga de trabajo entre los dos órganos jurisdiccionales

Tribunal de Justicia

- **Aumento del número de recursos directos** (recursos de anulación y recursos por incumplimiento, sobre todo en el ámbito del medio ambiente) interpuestos ante el Tribunal de Justicia.
- En materia prejudicial, las cuestiones prejudiciales más numerosas planteadas al Tribunal de Justicia en 2023 se refieren al ámbito del espacio de libertad, seguridad y justicia (en relación, en particular, con el **derecho de asilo**).
- Procedencia geográfica de las peticiones de decisión prejudicial:
 - los órganos jurisdiccionales de todos los Estados miembros, sin excepción, se dirigieron al Tribunal de Justicia a lo largo del año pasado, lo que da fe de la vitalidad del diálogo «de juez a juez»;
 - aumento del número de peticiones procedentes de los órganos jurisdiccionales de Bulgaria, de Polonia y de Rumanía.

Tribunal General

- Se ha superado el **umbral de los 20 000 asuntos iniciados ante el Tribunal General desde su creación**. ¹
- Puede observarse un incremento de los asuntos iniciados sobre todo en el ámbito de la **propiedad intelectual** y en el de la política económica y monetaria (especialmente el **Derecho bancario**).
- Aumento del número de asuntos concluidos y mantenimiento de la duración de los procedimientos en un nivel satisfactorio (18,2 meses de media) gracias a una gestión eficaz de los asuntos y a los efectos de la duplicación del número de Jueces.
- Incremento del número de asuntos resueltos por formaciones ampliadas de cinco Jueces (123 asuntos, es decir,+ 23 %).

El número de asuntos iniciados ante los dos órganos jurisdiccionales en 2023 superó, por primera vez en la historia de la institución, el umbral simbólico de 2 000. Esta cifra total incluye, no obstante, una serie de 404 asuntos sustancialmente idénticos planteados en octubre de 2023 ante el Tribunal General. ² Si no se tienen en cuenta dichos asuntos, el número de recursos interpuestos se sitúa en un nivel que sigue siendo ciertamente muy elevado, pero cercano al de los años precedentes (1 710 en 2022 y 1 720 en 2021).

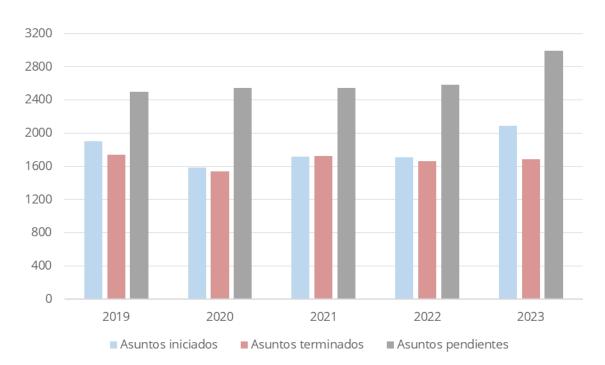
Por tanto, estas cifras confirman la tendencia al alza del número de asuntos iniciados que ha podido observarse durante la última década. Este aumento es estructural, sobre todo ante el Tribunal de Justicia.

Así, entre 2014 y 2018, el Tribunal de Justicia recibió por término medio 723 asuntos por año, mientras que esta media se situó en 833 entre 2019 y 2023, lo que supone un incremento medio del 15 % (110 asuntos anualmente).

En cuanto al número de asuntos tramitados, el Tribunal de Justicia y el Tribunal General pudieron concluir en total 1 687 asuntos en 2023, una cifra ligeramente superior a la media de los últimos años (1 667 asuntos cada año entre 2019 y 2022).

Por su parte, el número de asuntos pendientes ha permanecido estable respecto a los años anteriores (si no se tienen en cuenta los 404 asuntos idénticos, ya mencionados, planteados ante el Tribunal General).

Evolución general de la actividad judicial de la institución entre 2019 y 2023



| Resumen general | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Asuntos iniciados | 1 905 | 1 584 | 1 720 | 1 710 | 2 092 |
| Asuntos terminados | 1 739 | 1 540 | 1 723 | 1 666 | 1 687 |
| Asuntos pendientes | 2 500 | 2 544 | 2 541 | 2 585 | 2 990 |

Tribunal de Justicia

Las estadísticas del año transcurrido reflejan de nuevo la **intensidad de la actividad del Tribunal de Justicia en los últimos años**. En 2023 se plantearon al Tribunal de Justicia 821 asuntos, es decir, algunos más que en 2022, y el Tribunal de Justicia llevó a término 783, un número muy similar al de los tres años precedentes. La duración media de los procedimientos, si se toman en consideración todos los tipos de asuntos, se situaba en 16,1 meses y el número de asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2023 era de 1 149.

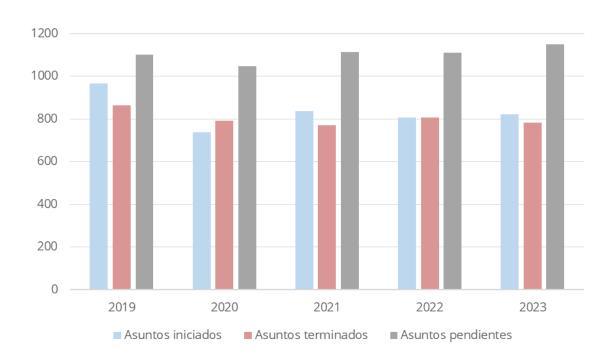
El desglose de los litigios según la naturaleza del asunto es también muy similar al de los años anteriores: las peticiones de decisión prejudicial y los recursos de casación siguen representando por sí solos más del 90 % del total de los asuntos planteados ante el Tribunal de Justicia. **Una evolución significativa que ha de señalarse atañe al aumento del número de recursos directos**. Mientras que esta cifra había alcanzado un mínimo histórico en 2021, con solo 29 nuevos asuntos, ascendió a 60 en 2023, es decir, más del doble. Este aumento se explica tanto por el incremento del número de recursos de anulación (8 recursos interpuestos en 2023, frente a solo 2 en 2022), ya que un Estado miembro (Polonia) interpuso él solo el año pasado 7 recursos contra actos adoptados por el legislador de la Unión (en los ámbitos de la protección del medio ambiente y de la eficiencia energética), como por el aumento del número de recursos por incumplimiento, tras la decisión de la Comisión, en 2023, de incoar varios procedimientos de infracción paralelos contra algunos Estados miembros, sobre todo en el ámbito del **medio ambiente**.

En materia prejudicial, es en el ámbito del espacio de libertad, seguridad y justicia en el que se ha planteado el mayor número de cuestiones al Tribunal de Justicia en 2023 (82), la mayoría de las cuales tiene por objeto la interpretación de las normas relativas al derecho de asilo y al sistema de protección internacional. Al igual que en 2022, muchas de las cuestiones prejudiciales se refieren a los ámbitos de la fiscalidad (53), de la protección de los consumidores (52) y de los transportes (40).

Los últimos meses del año 2023 estuvieron marcados por las negociaciones sobre la petición legislativa presentada en noviembre de 2022 por el Tribunal de Justicia al Parlamento Europeo y al Consejo, con vistas, por una parte, a que se transfiera al Tribunal General la competencia prejudicial del Tribunal de Justicia en seis materias específicas [el impuesto sobre el valor añadido (IVA), los impuestos especiales, el código aduanero, la clasificación arancelaria de las mercancías en la nomenclatura combinada, la compensación y la asistencia a los pasajeros en caso de denegación de embarque o de retraso o cancelación de servicios de transporte y el régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero] y, por otra parte, a que se amplíe el ámbito de aplicación del mecanismo, que entró en vigor en mayo de 2019, de previa admisión a trámite de los recursos de casación interpuestos contra las resoluciones del Tribunal General.

Como destaca el Sr. Koen Lenaerts, Presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, «de este modo, el Tribunal de Justicia podrá concentrarse en mayor medida en sus funciones centrales como órgano jurisdiccional constitucional y supremo de la Unión. Al igual que en los últimos años, el contencioso del que conoce el Tribunal de Justicia se caracteriza, en efecto, por suscitar cuestiones sensibles, como la preservación de los valores del Estado de Derecho en el contexto de reformas judiciales nacionales, la política de asilo e inmigración, la protección de los datos personales y la aplicación de las normas de competencia en la era digital, la lucha contra la discriminación o los retos medioambientales, energéticos y climáticos.»

Actividad general del Tribunal de Justicia: asuntos iniciados, terminados y pendientes (2019-2023)



| Resumen general | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Asuntos iniciados | 966 | 737 | 838 | 806 | 821 |
| Asuntos terminados | 865 | 792 | 772 | 808 | 783 |
| Asuntos pendientes | 1 102 | 1 047 | 1 113 | 1 111 | 1 149 |

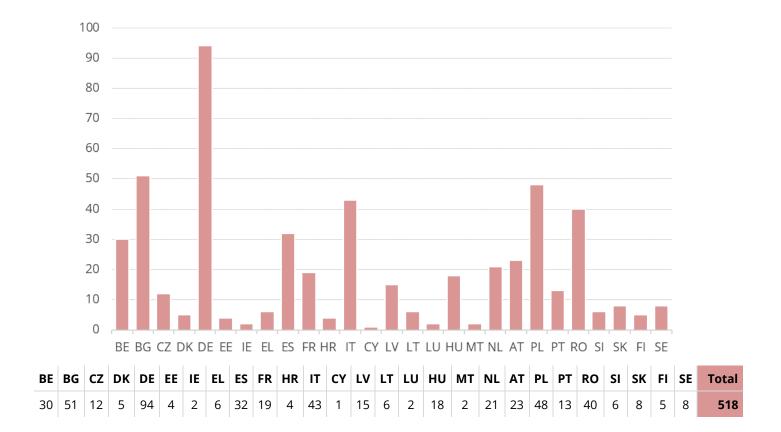
En cuanto a la procedencia geográfica de las peticiones de decisión prejudicial recibidas en el Tribunal de Justicia en 2023, hay que señalar que los órganos jurisdiccionales de **todos los Estados miembros**, **sin excepción**, **se dirigieron al Tribunal de Justicia** a lo largo del año pasado, lo que da fe de la vitalidad del diálogo «de juez a juez» establecido por los Tratados.

Cabe señalar que, en 2023, fueron los órganos jurisdiccionales **alemanes (94)**, **búlgaros (51)**, **polacos (48)**, **italianos (43)**, **rumanos (40)**, **españoles (32) y belgas (30)** los que remitieron el mayor número de peticiones de decisión prejudicial al Tribunal de Justicia.

En el caso de Polonia, el número de remisiones prejudiciales en 2023 es el más elevado desde la adhesión de este Estado a la Unión Europea hace 20 años, mientras que el número de remisiones efectuadas por los órganos jurisdiccionales búlgaros en 2023 se aproxima, por su parte, a la cifra récord de remisiones procedentes de dichos órganos jurisdiccionales en 2021 (58 peticiones).

Una apreciación similar puede hacerse con respecto a las peticiones de decisión prejudicial con origen en Rumanía. Con nada menos que 40 peticiones dirigidas al Tribunal de Justicia en 2023, los órganos jurisdiccionales rumanos han hecho ciertamente un elevado número de remisiones, que recuerda también el máximo alcanzado en 2019, cuando se presentaron ante el Tribunal de Justicia 49 peticiones de decisión prejudicial.

Asuntos prejudiciales planteados al Tribunal de Justicia por los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros (2023)



Tribunal General

La reforma del Tribunal General con el objeto de duplicar el número de sus Jueces (Reglamento 2015/2422) desplegó plenamente sus efectos durante el año 2023. Así lo atestiguan las estadísticas judiciales del órgano jurisdiccional. El Tribunal General llevó a término 904 asuntos y se plantearon ante él 1 271 asuntos (868 si no se cuentan los 404 asuntos idénticos, ya mencionados, planteados a finales de año). Por otra parte, la duración media de los procedimientos se mantuvo en un nivel satisfactorio: 18,2 meses de media, lo que es indicativo de una gestión eficaz de los asuntos.

Como subraya el Sr.Marc van der Woude, Presidente del Tribunal General, «a lo largo de 2023, el Tribunal General prosiguió su proceso de modernización, en particular para mejorar la tramitación de los asuntos más voluminosos y complejos. Estos asuntos, que por lo general se suscitan en el ámbito del Derecho económico y financiero, requieren un enfoque proactivo y adaptado, tanto en lo concerniente a la asignación de recursos como en lo relativo a la planificación de los trabajos. Este enfoque, en el que participarán los representantes de las partes, permitirá reducir la duración del proceso y responder de manera más focalizada a las expectativas de las partes.»

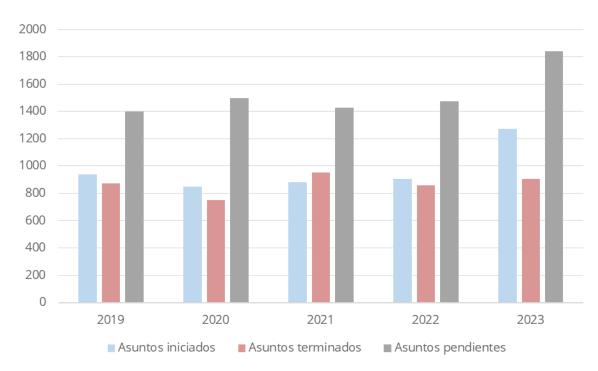
En lo que respecta a las materias de los litigios ante el Tribunal General, puede observarse, en particular, un aumento en el ámbito de la **propiedad intelectual** (310, frente a 270 en 2022) y en el de la política económica y monetaria, ámbito que incluye, entre otros, **el Derecho bancario** (56 nuevos asuntos iniciados en 2023). Por lo demás, los litigios en materia de **medidas restrictivas** siguieron impulsando la actividad del Tribunal General, pero en menor medida que en 2022: 63 asuntos iniciados en 2023 frente a 103 en 2022. La mayoría de los nuevos asuntos en esta materia (41 asuntos de 63) se refieren a la serie de medidas restrictivas adoptadas por la Unión

Europea en 2022 contra personas físicas y entidades en el contexto del conflicto entre Rusia y Ucrania. También se observa en 2023 el surgimiento de un nuevo ámbito litigioso, relativo a la regulación de los mercados y servicios digitales. ³

Por lo demás, se confirma la tendencia al alza del número de asuntos resueltos por formaciones ampliadas de 5 Jueces, con 123 asuntos (+ 23 % respecto a 2022), que representan casi el 14 % de todos los asuntos terminados. Obsérvese asimismo que un asunto (T-65/18 RENV, Venezuela/Consejo, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela) fue concluido por el Tribunal General constituido en Gran Sala (15 Jueces).

Además, con vistas a la transferencia parcial de la competencia prejudicial para determinadas materias específicas y a la extensión del mecanismo de previa admisión a trámite de los recursos de casación, el Tribunal General trabajó a lo largo de 2023 en los cambios necesarios en su régimen de organización y en sus futuras normas procesales.

Actividad general del Tribunal General: asuntos iniciados, terminados y pendientes (2019-2023)



| Resumen general | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Asuntos iniciados | 939 | 847 | 882 | 904 | 1 271 |
| Asuntos terminados | 874 | 748 | 951 | 858 | 904 |
| Asuntos pendientes | 1 398 | 1 497 | 1 428 | 1 474 | 1 841 |

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula al Tribunal de Justicia. Contactos con la prensa: Cristina López Roca ② (+352) 4303 3667.

¡Siga en contacto con nosotros!









¹ Con el registro del asunto <u>T-1148/23</u>, PAN Europe/Comisión, presentado el 8 de diciembre de 2023.

² Estos recursos (<u>T-620/23</u> a <u>T-1023/23</u>) versan sobre la modificación del régimen voluntario de pensión complementaria de los diputados del Parlamento Europeo.

³ Tres demandantes han interpuesto ya cuatro recursos ante el Tribunal General para impugnar decisiones adoptadas en el marco del procedimiento de designación como guardián de acceso: asuntos <u>T-1077/23</u>, Bytedance/Comisión (véase también el comunicado de prensa <u>n.º28/24</u>), <u>T-1078/23</u>, Meta/Comisión, y <u>T-1079/23</u> y <u>T-1080/23</u>, Apple/Comisión.